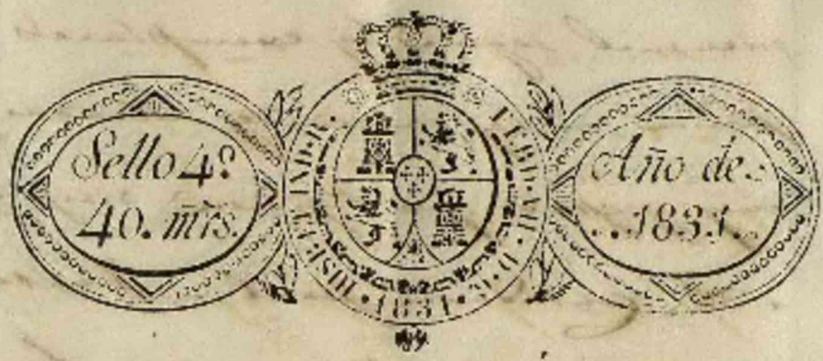

En 25. de Enero se pasó copia certifda. de este acuerdo á la Contada. municipal.

Cándad con la intervencion que se previene, pasandose la competente noticia á la Contada. municipal para su conocimiento

Medida del vino

aprovacn. del expedte. de esta Renta

Se vió la aprovacion puesta pr. el Sr. Jnte. Subdeleg.do de Prop.s de la Prova. de Murcia en el expediente de Remate pa. el año actual del Vielato medida del vino, que quedó en favor de Jose Roman y cantidad de tres mil ciento veinte y cinco rs. con las mejoras del cuarto; disponiendo su Sria. otorgue el interesado la competente Estra. de fianza. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Queda en su intelig.a y se haga saver al Rematante pa. su cumplimiento

En 26. de Enero se hizo saver este acuerdo á Jose Roman.

Estado de Cándales.

Que debe dar el deposito.

Vióse un oficio del Sr. D. Agustin Navarro Contador gral. de Propios y arbitrios de la Prova. de Murcia fha. catorce del actual, expresivo de que con arreglo á lo dispuesto pr. el Sr. Contador gral. de estos Ramos en veinte y siete de Obre. de mil ochocientos veinte y nueve debe llenar el Depositario de esta Corpon. un estado